



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**  
**HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**  
Celebrada el día 28 de enero de 2025

---

*La presente versión estenográfica del acta de la Tercera Sesión Ordinaria será sometida a autorización por parte de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en la siguiente sesión que se tenga a bien convocar en términos del párrafo sexto del artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco Gobierno y en el artículo 110, fracciones I y X, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.*

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Les doy la más cordial bienvenida a las regidoras y regidores que integran esta Comisión, así como nuestros invitados el regidor Jesús Becerra, a sus equipos técnicos y de asesoras y asesores, que nos acompañan.

De igual manera, agradezco la presencia de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio de este Gobierno Municipal y por supuesto del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal y de todo su equipo, quienes enriquecen los trabajos de esta sesión. ¡Sean ustedes bienvenidos y bienvenida!

Con fundamento en los artículos 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se da por iniciada esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para efecto de verificar si tenemos quorum legal para sesionar válidamente, solicito a la Secretaria Técnica nombre lista de asistencia, adelante por favor.

**FABIOLA MARLENE MÉRIDA VÉLEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA.**

Como lo instruye, Regidora Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia a las y los integrantes de esta Comisión:

Regidora Diana Araceli González Martínez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor y Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	Presente
Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra	Justificante
Regidor Juan Alberto Salinas Macías	Presente
Regidora Presidenta Ana Isabel Robles Jiménez	Presente

Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de esta Comisión Edilicia.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muy bien, siendo entonces las 12 doce horas con 15 quince minutos del día 28 de enero de 2025, se declara quorum legal para sesionar y por lo tanto se consideran válidos todos los acuerdos que aquí emanen.

Pasamos al siguiente punto: “Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día”, y haciendo mención de que en el inciso b) del numeral 6.1 respecto a los dictámenes de acuerdo, en donde se había citado el turno 220/24, se suprimió la parte que señala “relativo al oficio DP/1107/2024 de la Dirección de Patrimonio”, fue un error de dedo, toda vez que el nombre correcto es “relativo a la iniciativa de

la entonces regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para modificar el Decreto Municipal D50/17/24”.

Por lo que se les consulta si es de aprobarse con la modificación propuesta, para ello les solicito lo manifiesten levantando su mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** \_\_\_\_\_

Continuando con el tercer punto correspondiente a la “Lectura, en su caso debate y aprobación del acta de la sesión anterior”, pongo a consideración la dispensa de lectura de las actas marcadas con el numeral 3 del orden del día, mismas que fueron enviadas en tiempo y forma previo a esta sesión, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse, levanten por favor su mano.

**APROBADO LA DISPENSA.** \_\_\_\_\_

Ahora bien, les pregunto: ¿alguien tiene alguna observación?

No habiendo ninguna observación, les pregunto: ¿se aprueba el contenido de las mismas?

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** \_\_\_\_\_

Continuamos con el cuarto punto correspondiente a la “Comparecencia de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio, y del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal, para rendir un informe trimestral sobre el estado del patrimonio y los recursos públicos municipales”, de conformidad al numeral 2 de las Acciones Sistemáticas de nuestro Plan de Trabajo 2024-2025, en su inciso b), y en atención a nuestro cronograma mensual de actividades, así como en el artículo 109, fracción V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, procedo a darle el uso de la voz a la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio, de acuerdo al listado circulado en el orden del día, adelante maestra, gracias.

**MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DE PATRIMONIO.**

Hola, buenos días a todos.

No sé si podamos ver, hice una breve presentación para que puedan estar ustedes enterados de nuestros procesos actuales y principales. Quisiera precisar que estamos trabajando en este primer año en la baja de 770 vehículos que tenemos identificados en mal estado, actualmente tenemos 598 que están en procesos actuales en la Dirección de Patrimonio y con la Comisión de Hacienda.

Estamos por hacerle llegar a la Secretaría General y a la Comisión de Hacienda 172 vehículos para que comiencen el proceso. Puse a manera breve los requisitos que se manejan actualmente en el reglamento para la procesar la baja de los vehículos, como lo son: tener el dictamen de incosteabilidad por parte del taller municipal, no contar con adeudos vehiculares, en este caso son infracciones, siniestros sin cerrar y deslinde de responsabilidades en el caso de que así se requiera; contar con ambas placas, o la denuncia de por robo de alguna de ellas o de ambas; decreto para la baja y enajenación; el avalúo para la enajenación.

Nuestros procesos actuales los tenemos desglosados, tenemos 87 vehículos en los que ya estamos trabajando en las bases para salir de todas las licitaciones de la enajenación, ya lo estamos trabajando con la Dirección de Adquisiciones, el siguiente proceso es 207 vehículos que enviamos a la Comisión de Hacienda que espero que ya lo puedan procesar para resolver el siguiente paso.

Tengo 66 vehículos que estamos integrando el expediente en conjunto con Taller Municipal y las dependencias para que ya puedan ser recibidos en mis bodegas y tenemos 106 vehículos que se recibieron nuevas solicitudes al tener municipal para determinar su inestabilidad y ya iniciar el siguiente proceso.

Respecto a los bienes muebles, estamos trabajando el día de hoy con la baja de 7533 bienes muebles que están en proceso actual de nueva cuenta lo tenemos en la cancha tanto de la de aquí en la Comisión y la Dirección de Patrimonio. Vamos a hacer llegar nuevas, tenemos 667 solicitudes, o muebles, mejor dicho, para

recibir en bodegas y que haremos llegar también las que se reciban a la Comisión que para su dictaminación de baja y 10 que recibimos en días pasados.

Vienen aquí los requisitos para la baja, que es la elaboración y el procesamiento de la solicitud del almacén en el sistema, el "ADMIN", la dictamina acción en caso de que sea un equipo tecnológico por parte de Innovación, el decreto del Ayuntamiento para la baja y enajenación y el avalúo para la enajenación.

Respecto a los bienes inmuebles, tenemos registrados 3446 bienes, estamos trabajando en la actualización de las cédulas de registro por cambios de resguardantes y la verificación del estado de cada uno de ellos.

Hemos establecido que nuestro personal haga supervisión a lo largo de todos nuestros bienes para poder vigilar las condiciones que sean las adecuadas y evitar la ocupación regular e ilegal y en coordinación con la Sindicatura, pues hacerlo acciones jurídicas que correspondan para la defensa del patrimonio.

Hemos implementado como dirección una medida preventiva de control, que es la revisión de todos los expedientes de las propiedades municipales, para tener la certeza de que contamos con el documento que ampara la propiedad municipal.

Estamos trabajando con la COMUR para la regulación de los inmuebles. Tenemos identificados 543 bienes inmuebles sin título de propiedad, pero que ya cuentan con un expediente ante la COMUR, de los 250 se encuentra aprobados por la COMUR y el Pleno del Ayuntamiento, falta el tema del registro catastral o la inscripción en el registro público de la propiedad.

Se tiene 286 expedientes pendientes o en trámite por la COMUR, también ya tenemos acercamiento con la COMUR para ver la forma en que podemos trabajar de la mano.

Una breve descripción de las acciones que hemos hecho hasta el momento, como Dirección hemos solicitado en las distintas dependencias, a través de circulares, el llenado de una serie de formatos para que las propias dependencias conozcan sus inventarios, y conozcan el estado de sus bienes para poder hacer la actualización

en el sistema ADMIN. También hemos requerido que nos harán llegar la forma con evidencia para poderlo registrar adecuadamente, hemos solicitado la actualización, estamos haciendo mantenimiento y limpieza permanente en las bodegas de la Dirección de Patrimonio para tener la capacidad instalada de recibir los bienes que ya no sean útiles para las dependencias.

Asimismo, hemos impartido capacitaciones a los distintos enlaces administrativos y enlaces de bienes patrimoniales con las dependencias para que conozcan los procedimientos, conozcan el reglamento y nos ayuden a integrar de mejor manera los expedientes y que sea de una manera más fácil el envío al almacén y nosotros integrar los expedientes que requieren la Comisión para su dictaminación.

También con la ayuda de la Dirección de Innovación se capacitó de nueva cuenta a los enlaces administrativos para que sepan, en el caso de los bienes que requieren un dictamen por parte de innovación para su desincorporación, sepan los procedimientos que requieren la Dirección de Administración.

Tenemos bodegas abiertas para recibir bienes que las dependencias catalogan como baja para recibirlos, siempre y cuando ente cuando cumpla con los requisitos que hemos establecido.

Finalmente, hemos trabajado de la mano de la Comisión de Hacienda para la revisión del Reglamento de patrimonio, es cuánto.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muchas gracias maestra por esta enriquecedora presentación y les preguntaría a mis compañeros, regidores y regidoras si tienen alguna pregunta que hacer a la Maestra Norma.

Sí adelante, regidor, Jesús.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO  
INVITADO CON USO DE VOZ.**

Gracias primeramente por la información Directora. Dos preguntas, de los 543 inmuebles con los cuales el Ayuntamiento no cuenta título de propiedad; supongo que así lo recibimos en esta administración, ¿tienes algún programa dentro de tus indicadores que podamos contrastar el avance de cómo en esta administración podemos ir eficientando en términos porcentuales e ir abatiendo estos 543?

Es decir, si tú dices mi meta en estos 3 años es que el 50% de los 543 inmuebles queden debidamente acreditados con el título de propiedad a favor del Ayuntamiento para poder ir y revisando ese avance de manera periódica y que no heredemos nuevamente esos 543 a la administración que sigue.

Y en el tema de los vehículos en trámite de baja, que son 753, tampoco tenemos, al menos yo en lo personal porque me voy incorporando, tenemos 3 meses, no sabemos si son muchos o son pocos con relación al parque vehicular que cuenta el Ayuntamiento, de entrada parecen muchos, qué porcentaje significan esos 753 del parque vehicular del Ayuntamiento para darnos una idea de cuántos vehículos se están dando de baja y tener elementos de comparación.

Gracias

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Gracias regidor.

**MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DE PATRIMONIO.**

Respecto a la cantidad de vehículos tenemos establecidos, 3390 vehículos en total. Entonces representarían yo creo que un poco más del 20%. Los que tenemos identificados hasta el momento, y obviamente por el ciclo de vida y el uso que tiene los vehículos, sobre todo los vehículos operativos o de urgencias, pues esta cantidad crece cada día.

Respecto a los bienes pendientes con COMUR tendríamos que tener una mesa más cercana, porque realmente la obligación directa es de la COMUR que tiene que sesionar lo respectivo.

Bueno, tiene que integrar expedientes completos para lograr la legalización, digamos, para incorporarlos como un bien inmueble del Municipio. Tengo entendido que la quemó. Trabaja a través de un propio reglamento establecido por el Pleno en su momento y la Dirección de Patrimonio solamente participan en este proceso cuando la COMUR informa que ya se aprobó una incorporación por parte del Pleno del Ayuntamiento.

No sé si con eso doy respuesta Regidor.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO  
INVITADO CON USO DE VOZ.**

Nada más revisemos que no seamos el propio Ayuntamiento quienes este estemos siendo obstáculo para que esos muebles pasen a ser ya legalmente propiedad del Municipio y con su con el debido título.

Pues eso nos obliga a revisar que estamos haciendo o que está haciendo COMUR debido a un reglamento que nosotros mismos aprobamos y que a lo mejor puede estar seguro.

Gracias.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

De acuerdo Regidor así lo anotamos.

A continuación, le damos el uso de la voz al Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal para el mismo efecto.



Muchas gracias.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Muchas gracias, Regidora Presidenta, saludo a las Regidoras y Regidores, al Síndico Municipal y a la Directora de Patrimonio que esta aquí en esta comparecencia.

Les comento que me acompañan a esta reunión, Miguel Aceves, que lo han de conocer, es el Director de Egresos, es el que paga o no paga hasta que todo está bien; Francisco Castellanos, que es el Director de Finanzas, quien tiene la responsabilidad de toda la parte presupuestal y Roberto Ruiz, quien es el Jefe de Análisis del Ingreso que está en la Dirección de Ingresos.

En primer término, agradecer la invitación en función del plan de trabajo que esta Comisión de Hacienda aprobó para que pudiéramos estar aquí cada trimestre para platicar cómo es que van las finanzas del Ayuntamiento, es un ejercicio en donde vamos a revisar estos tres conceptos que muchos se va a parecer al ejercicio que hicimos hace poquito más de un mes en esta misma Comisión, porque en aquella ocasión, cuando platicábamos de la parte presupuestal para este 2025, exhibimos cómo estábamos en términos de ingresos, que cómo íbamos hasta ese momento y hoy además de presentarles cómo es el último trimestre del año pasado octubre, noviembre y diciembre.

Naturalmente, haremos un ejercicio de todo el año de lo acumulado durante todo el 2024, vamos a decir, para que cobre sentido la presentación, porque si presentáramos solamente el último trimestre no necesariamente nos haría mucho sentido y entonces la presentación estará mucho en sintonía con los ejercicios que hicimos hace más de un mes que estuvimos trabajando en esta Comisión.

Empezando por el tema de los ingresos municipales; si me ayudan con la presentación, esta es la fotografía de cómo terminamos el cuarto trimestre del año 2024 y cómo está en función de lo que sucedió ya en términos anuales.

Como ustedes pueden ver, les hemos puesto para mejor análisis en la primera columna en donde vemos números la Ley de Ingresos del 2024, es decir, la original que se había aprobado por este Ayuntamiento y por el Congreso. En la siguiente columna ponemos, qué es lo que pasó en materia en ingresos en los distintos rubros en el cuarto trimestre del 2024, ponemos lo que representa en términos porcentuales con relación a lo que se esperaba de esa ley de ingresos y en la siguiente columna ponemos cuál es el acumulado anual y luego entonces el total al final de cómo cerramos el año 2024. Comparamos el acumulado anual con lo que originalmente se había planteado en la Ley de Ingresos, y en la última columna ponemos cuál es la diferencia en cada uno de los rubros.

A reserva, bueno, ahorita la abre de profundizar, pero bueno ahí lo que vale la pena destacar es que, si nos damos por cada uno de los rubros de ingresos, pues nos daremos cuenta que originalmente no estaban contemplados e ingresos derivados del financiamiento, y si tenemos 300 millones de pesos que tienen que ver con el crédito quirografario que se aprobó en el mes de diciembre, en el caso de los impuestos, como nos damos cuenta que tuvimos y ingresos adicionales a los presupuestados originalmente por 282 millones de pesos, el caso de contribuciones a mejoras prácticamente estuvimos igual un ingreso de 413 millones de pesos.

En el caso de derechos tuvimos un comportamiento muy similar al que se tenía contemplado originalmente, en el caso de productos tuvimos una reducción por prácticamente 130 millones de pesos; aunque ahí hay un tema que ahorita voy a profundizar más adelante, no, ese es el caso de aprovechamientos que tuvimos 32 millones de pesos menos ahí, en el caso de participación sea aportaciones, tuvimos 382 pesos menos que los presupuestados originalmente.

En conclusión que en el 2024 teníamos 11,745 millones de pesos contemplados para ingresar, de esos 2,718 ingresaron en el cuarto trimestre, lo cual representa un 23% de eso que esperábamos y el acumulado anual quedó en 11,917 millones de pesos.

¿Y qué podemos concluir de esto?

Bueno, como les decía, el cuarto trimestre representó un 23%, normalmente estos trimestres no son tan grandes porcentualmente, pero aquí tiene que ver el rubro cero que hablábamos de los ingresos derivados de financiamiento en alguna proporción que esto se haya ido para arriba, vale destacar el tema de que hubo una caída importante en términos de las participaciones y pues vamos a desglosar cada uno estos jugos con ánimos de que los podamos entender a mayor, conocer a mayor detalle.

Y bueno, voy a empezar con el rubro el número cero, es el crédito. quirografario que este de que el Pleno del Ayuntamiento autorizó para que la tesorería lo pudiera contratar hasta por 300 millones de pesos, he de comentarles que la Ley de Disciplina Financiera nos obliga a que en un proceso de esta naturaleza la Tesorería deba hacer por lo menos 2 invitaciones, es decir, invitar por lo menos a 2 instituciones financieras a que presenten propuesta y una vez invitando a por lo menos 2 instituciones con que llegue una propuesta en firme, el proceso es válido, vamos a decir legalmente, nosotros hicimos mucho más que eso, en lugar de invitar por lo menos a 2, terminamos invitando a 11 instituciones financieras a que presentarán propuesta de las 11 instituciones financieras fueron 7 las que se presentaron en el proceso competitivo. Ahí enunciamos cada una de las distintas instituciones financieras que se presentaron y su propuesta hasta por cuál monto fue y queremos hacer este ejercicio para destacar que la propuesta que al final de cuentas contratamos fue la más barata en términos de lo que nos llegó, que es la de Santander.

Que fue por los 300 millones de pesos y la tasa que nos ofertaron fue de TIIE más 20 puntos base, y ahí podemos comparar las distintas propuestas de otras instituciones financieras, resalta mucho una que era la de hasta abajo, que era de TIIE más 150 puntos base.

¿La pregunta es, esta tasa que conseguimos es buena?

En función de cómo está el mercado, yo lo que les diría es, hay que recordar que la naturaleza hay un crédito quirografario. Es que es un crédito que no tiene garantías, no podríamos decir que es un crédito a la palabra, aunque se firman

contratos, pero no hay garantías, como es el caso de los créditos de largo plazo en los créditos de largo plazo hay garantías que siempre se hacen a través de la firma de un fideicomiso que les garantiza las instituciones financieras que distintos recursos, fondos que van a llegar a algún sitio, pasen primero por el fideicomiso, se auto cobran y lo que sobra nos lo terminan mandando al municipio. Esa es la manera en que se ha garantizan por 10, 15 o 20 años dependiendo del plazo. Normalmente, y así lo dice al mercado.

Un crédito a largo plazo debería ser mucho más barato que un crédito quirografario bueno la circunstancia económica del momento y por otro lado, el proceso competitivo que hicimos nos dio la posibilidad de que la tasa esté mucho más abajo que si hubiera sido un crédito a largo plazo y con garantía por parte del Municipio, que es el caso de la última columna, crédito quirografario por 300 millones de pesos y la tasa de, como les digo, quedó en TIIE más 20 puntos base.

Si comparamos lo que hicimos con el crédito quirografario a lo que tenemos con los 2 créditos que actualmente están vigentes en el municipio de Guadalajara, digamos que en el caso del crédito que tenemos con Banorte se tiene contratada a una tasa de TIIE más 50 puntos base y en el caso del crédito que tenemos contratado con BBVA es por TIIE más 35 puntos base.

Esto, en términos prácticos, lo que nos dice es que este crédito o este adelantamiento de flujos nos va a hacer al ayuntamiento que después de los 12 meses estemos pagando solamente 18 millones de pesos de intereses, es decir, haber adelantado este flujo por 300 millones nos llevará a que en 12 meses solamente pagaremos 18 millones de pesos de intereses, que además hay que decirlo, porque así lo autorizó el Pleno del Ayuntamiento, no tuvo costos de apertura, comisiones por algún otro duro, luego entonces es un instrumento financiero muy bueno para el municipio de Guadalajara, muy factible y verdaderamente muy barato.

Como dato, el Gobierno del Estado, actualmente su crédito más barato y créditos a largo plazo lo tiene en TIIE más 38 puntos, es decir, es un es un gran referente esta tasa que conseguimos en el municipio de Guadalajara.

Bueno, eso es en cuanto al rubro cero, que tiene que ver con el tema de los ingresos derivados de financiamiento y aquí ya me iría a revisar y esto se parece a lo que hicimos YY se parecerá en todas las ocasiones que nos inviten, aquí el poder está revisando cada uno de los rubros y si me permiten, pues iré haciendo ahí algunos comentarios en algunos.

Quiero recordar, es lo que les decía en ocasiones anteriores, y para darnos una idea más o menos de los 12,500 millones de pesos que vamos a ingresar, que tenemos presupuestados ingresar a Guadalajara este 2025, son 12,491 millones.

Pero números cerrados de los 12,500 millones, la cantidad de 7,500 millones son ingresos coordinados federales, estatales e ingresos propios son 5,000 millones; repito, 7,500 millones de pesos son coordinados y 5,000 millones son ingresos propios, el principal es predial, el segundo son transmisiones patrimoniales en términos de impuestos y el tercero es el derecho que tiene que ver con licencias de construcción, predial, promociones patrimoniales, derechos de licencias de construcción.

Bueno, en el rubro de impuestos que vale la pena resaltar que en el caso del impuesto predial, que es el que está marcado ahí con el 121, el impuesto predial originalmente en la ley de ingresos se quien ha contemplado que sí van a ingresar 1,573 millones de pesos en el año 2024 y el ingreso total que se tuvieron fueron 1,661 millones de pesos, y bueno, por ser un tema que hablamos del último trimestre, también hacemos ahí, aclaramos que en el último trimestre pues se reciben 80 millones de pesos de esta cantidad, la parte que yo quiero destacar aquí en el tema del impuesto predial es que tuvimos un 6% adicional, es decir, 87 millones de pesos adicionales, que es un muy buen dato.

Pero en el siguiente renglón, en el 122, vamos a encontrar el tema del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y este dato también es muy interesante, que además habla de la dinámica económica que tiene el municipio de Guadalajara. Ahí originalmente se tienen contemplados 782 millones de pesos por ingresar y tuvimos 976 millones de pesos, es decir, un ingreso adicional 193 millones, un 25% adicional, lo cual, naturalmente, fortalece mucho las finanzas públicas y lo que tiene que ver con ingresos propios.

Ahí podemos detectar algunos otros conceptos en donde tuvieron comportamientos, vamos a decir, en torno a lo esperado o algunos casos en lo particular, en donde se tuvieron ingresos menores a lo contemplado, como es el caso de las multas en los temas de los impuestos.

¿Si me ayudan con la siguiente, por favor?

Muchas gracias en el tema de los derechos y aquí también podríamos profundizar en cada uno de los conceptos, naturalmente, los que están en negro en la penúltima columna quiere decir que tuvimos ingresos un poco mayores a lo esperado. Los que están en rojo fueron ingresos un poquito menores. ¿Al final de cuentas se presupuesta, no quiere decir que necesariamente vayan a ser iguales.

Aquí vale la pena destacar en el caso de derechos por prestación de servicios, el caso del 433, que es las licencias de construcción, que les decía que es el tercer número de mayores ingresos para el municipio, en ingresos propios que teníamos contemplados ingresar 403 millones de pesos y el ingreso fue por 436 millones de pesos que son 33 millones de pesos adicionales, que son un 8% adicional, también en este caso de derechos en los distintos conceptos de licencias, se tuvieron ingresos mayores a los contemplados en términos porcentuales mucho mejores que lo que mencioné anteriormente aunque en números brutos, es menor lo que se recibió.

¿Y si nos pasamos a la siguiente página?

Muchas gracias y bueno, aquí lo que destacaría es que también tenemos algunos temas en accesorios de derechos que tienen que ver con temas de multas y recargos. Hay una disminución del ingreso contemplado originalmente, nos vamos a la siguiente por favor.

En el caso de productos también tenemos un tema de un 8% menos que lo esperado, en términos de dinero son 12 millones de pesos, y me pasaría el concepto de aprovechamientos, que en este caso en específico yo les pediría que viéramos que originalmente teníamos contemplado ingresar 268 millones de

pesos, ingresamos 236 millones, solamente nos faltaron 32 millones de pesos, es decir una disminución del 12%. Yo soy consciente que alguien me podría cuestionar porque las comparencias anteriores y nosotros hacíamos el análisis de que este concepto estaba muy por encima de lo que esperábamos. Estaba presupuestado muy por encima de lo que esperábamos y luego entonces por eso, en la Ley de Ingresos 2025 viene mucho más abajo. Y esto tiene que ver con que en el concepto de aprovechamientos ingresaron recursos no ejercidos por el organismo público descentralizado DIF Guadalajara. Ustedes recordarán que hubo una reforma al Código que menciona que los recursos que no se hubieran ejercido de años anteriores, tenían que ser con tienen que regresar a la administración centralizada y en el caso del DIF había recursos de hace muchos, muchos años y terminan siendo 123 millones de pesos, los que ingresaron entran por concepto de aprovechamientos y por eso es por lo que, si bien tenemos 32 millones menos ingresados, pues deberían de ser 155 millones, no.

Si nos vamos a la que sirve, por favor, muchas gracias.

Esta parte está bien interesante de revisar también lo platicamos en comparencias anteriores, pero bueno, ya con el cierre de año podemos revisar exactamente como nos fue.

Si nos vamos al tema de participaciones, están 2 renglones, bueno, están 3 renglones que se ven en rojo arriba y el primero suma el tema de las federales y estatales, me hubiera el tema de las participaciones federales, como podemos ver se tenía contemplado ingresar 4,800 millones de pesos y al final se ingresaron 4,306 de pesos. Es decir, en términos de participaciones federales, Guadalajara en el año 2024 recibió 500 millones de pesos menos a los que se tenían contemplados, y esto pues es un agujero en términos de finanzas públicas importante que sufrió el municipio el año pasado y contrario a lo que pasó con el tema de participaciones estatales, que en participaciones estatales se tendrá presupuestado ingresar prácticamente 873 millones de pesos y se ingresaron 1,067 millones de pesos.

Es decir, 194 millones de pesos adicionales, no al final de cuentas el incremento en participaciones estatales nos ayudó a compensar en una proporción importante

el decremento de ingreso en participaciones federales. Ya habíamos hablado y también en términos de convenios que originalmente se tenían contemplados ingresar 157 millones de pesos por un convenio con el Gobierno del Estado, al final de cuentas no ingresaron al no haber ingresado, pues tampoco se gastaron.

Esto es lo que vivimos en términos del último trimestre, pero que además, como yo les comentaba al inicio y se los quisimos poner ya en términos anuales, porque si no, no habría sentido revisar simple y sencillamente los números de lo que había pasado en términos trimestrales.

La siguiente, muchas gracias.

Bueno, en términos del Presupuesto de Egresos, haríamos una revisión, si me ayudas a la siguiente de favor. Muchas gracias.

También en la en el primer renglón, en donde en la primera columna donde se ven números tenemos el presupuesto inicial del 2024, en el siguiente tenemos el modificado del 2024, en el siguiente tenemos el ejercido del año 2024 y allí hacemos unas columnas para ver la diferencia que hay entre la ejercido contra el inicial o lo ejercido contra el modificado. Lo que vale la pena destacar al final de cuentas es que el ejercido en 2024 fue de 11,915 millones de pesos.

Si me ayudas con la siguiente.

Aquí hacemos un ejercicio para presentarles cómo se comportó cada una de las dependencias del Gobierno Municipal, haciendo la aclaración que para mayor análisis en esto siempre quitamos el capítulo 1000, porque si ponemos el capítulo 1000, como el capítulo 1000 termina siendo una gran proporción, luego de lo que se ejerce en cada una de las dependencias, quitamos el capítulo 1000 y podemos ver cómo se comportó cada una de las dependencias, si me ayudan con la siguiente y ahí podremos irle dando una revisada. ¿Si está de acuerdo la Presidenta de la Comisión, les hacemos llegar? Por supuesto. La presentación, bueno, ya la tiene para que pudieran profundizar en cada uno de los rubros.



Destacaría que el comportamiento durante todo el año y naturalmente en el último trimestre, no tuvo, vamos a decir mayor, un comportamiento, vamos a decir inusual de lo esperado, más allá del tema de que compramos los camiones de basura. Como todos sabemos al final del año pasado, si me llevan a la siguiente.

Al final de cuentas son números, no tendrá casi que lo revisara, y como les digo, pues podemos hacer una revisión en cada en cada uno de los rubros y si tuvieran alguna lo estoy a sus órdenes.

Destacaría, y para terminar, en términos del balance presupuestal, si le das a la siguiente por favor.

Que terminamos cerrando con un balance positivo en términos contables, prácticamente de 2 millones de pesos. He de decirles que estamos en cifras preliminares porque la cuenta pública todavía no le entregamos su estamos en los últimos ejercicios, pero ya es un tema de que se puede mover algunos millones para arriba trabajo, pero lo que vale la pena destacar es que estamos en el equilibrio en balance presupuestal conforme a lo que nos obliga la Ley de Disciplina Financiera.

Ahí ponemos en términos porcentuales lo que se ejerció en el año 2024, vamos a decir por la administración anterior y la parte que ejercimos nosotros, que fue un 26% a partir de octubre y hasta el 31 de diciembre, y en términos de los ingresos, los que nos llegaron por financiamiento, que somos 300 millones de pesos, lo que nos llegó por ingresos propios, que en el año 2024 fue de 4,747 millones pesos y lo que tuvimos en términos de ingresos coordinados 6,869 millones de pesos.

Y a manera de conclusiones, lo que yo les diría es que vale en primer término, resaltar que Guadalajara tiene un balance presupuestal sostenible, es decir, estamos gastando en función de lo que estamos ingresando en el año 2024.

Vale la pena destacar y tener conciencia, que yo no me canso de repetirlo, porque es un tema que va a involucrar a toda la administración municipal, incluida naturalmente esta comisión todo este año. Si las cosas se nos pueden poner en complicadas debemos ser conscientes de la caída en participaciones federales

que tuvimos el año pasado y luego entonces lo que puede pasar en el 2025, que esa es la parte que nosotros queremos resaltar en estas conclusiones.

En el año 2024 se tuvieron 500 millones de pesos menos que los presupuestados en participaciones federales y nosotros creemos que este año 2025 podría suceder algo similar, que como en su momento lo platicamos, sería derivado de 2 circunstancias, la primera es que como todos sabemos y lo hemos platicado, el coeficiente de distribución de participaciones Guadalajara pasó del 16.2% al 15.9%.

Es decir, en términos porcentuales recibiremos menos participaciones en 2025 que lo que recibimos en 2024. Esto derivado al ejercicio que hizo el Congreso comparando a Guadalajara entre el 2022 y el 2023, y por otro lado, que los ingresos de participaciones están basados en los datos federales que contemplan ingresos partiendo del supuesto de que este la economía de este país este año a casi el 3%, y si eso no se diera como lo dicen muchas instituciones financieras en este país o todas las otras instituciones financieras, incluido Banco de México. A diferencia lo que dice Hacienda, que no creceremos el 3%, sino que estaremos en torno al 1%.

Si eso sucediera, la bolsa que tienen contemplada para participaciones sería más pequeña y de esa bolsa más pequeña, pues el porcentaje que nos toca a Guadalajara del 2025 en unos pequeña que lo del 2024, que nosotros creemos que podríamos ser una disminución entorno otra vez a los 500 millones de pesos de participaciones federales

¿Oye puede pasar eso?

Pues, ya pasó en el año 2024, podría pasar en el año 2025 y esa es la conciencia que nosotros queremos hacer aquí a manera de conclusión.

Y luego entonces y en nuestra tercera conclusión y queremos resaltar lo trascendental, lo importante que es el fortalecer los ingresos propios, no, ya hablamos ahorita un poquito de la nueva proposición que tendremos entre ingresos propios contra los ingresos coordinados para el próximo.

Nosotros esperaríamos que eso que está contemplado en términos de ingreso sea todavía mejor por el comportamiento que estamos teniendo en la recaudación hasta estas fechas, pero a todos nos tienen que hacer conciencia la necesidad de seguir fortaleciendo a Guadalajara en términos de los ingresos propios y en todo caso, que podamos recuperar ese primer lugar que por muchos años tuvo Guadalajara como el municipio con mejor recaudación propia a nivel nacional que lamentablemente hace algunos años perdimos ese lugar y nos lo ganaron nuestros vecinos de Zapopan.

Y bueno, en el último, en cuarto término, manera de conclusión, nosotros lo que queremos resaltar es cómo y esta administración, cualquier administración de ser capaz de asumir nuevas dinámicas, de implementar nuevas políticas públicas, como fue el caso de adquirir 160 camiones de la limpieza.

Y es decir, una circunstancia complicada como una administración municipal en términos generales y Guadalajara en particular y se puede hacer frente a ella siendo responsables de las finanzas públicas, el ejercicio que hicimos todos, la administración, los regidores, todos a finales del año pasado fue un ejercicio muy irresponsable que nos permitió adquirir esos camiones, encontrar mecanismos como lo decíamos hace un rato que incluía el financiamiento que nos saldrá excesivamente barato y que nos dejó si bien al final del año pasado, con finanzas estresadas, pero para poderle hacer frente a este ejercicio, después de ese estrés con toda la tranquilidad de poderle hacer frente a los compromisos que tenemos, creo que es un tema que vale la pena resaltar que cuando hay claridad de proyectos, cuando hay plena comunicación entre la administración y su Pleno de regidoras y regidores, hay capacidad de construir cosas buenas para para la ciudad.

Ya hasta aquí dejaría esta presentación y naturalmente estoy a sus ordenes para cualquier duda o comentario.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muchas gracias, Tesorero.

De igual forma, yo creo que nos quedó muy claro y agradecemos que nos dé esta información para poder tomar mejores decisiones.

No sé si mis compañeras y compañeros tengan algo que referir.

Adelante Regidora Diana.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTÍNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Muchas gracias, tesorero, por la explicación de cómo van las finanzas, nada más me podría recordar ¿por qué baja específicamente las participaciones federales tiene que ver con la capacidad recaudatoria, verdad, lo que decías al final.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL.**

En 2024 bajaron y hay que recordar el y a nivel nacional en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y municipios renunciamos una serie de cobros, los cobra la Federación, de ahí hay una bolsa que se llama la recaudación federal participable en términos de la Ley Coordinación Fiscal dicen este porcentaje se va a los Estados y ya que llega a los Estados se reparte a los municipios.

¿Por qué tuvimos 500 millones de pesos menos en el 2024?

Porque la bolsa que juntó la federación fue menor.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTÍNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN**

¿Y es proporcional para todos los municipios?

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

No es proporcional, porque depende de los coeficientes de distribución que autoriza el Congreso que los coeficientes de distribución en función de la Ley de Coordinación Local, que en distintos fondos son coeficiente que analizan, por ejemplo, el tamaño de la ciudad, su extensión territorial, sus ingresos propios, sus niveles de pobreza, es decir, hay distintas variables.

En el 2024 vamos a decir que nuestro coeficiente era normal, entonces no recibimos menos participaciones por un cambio en el coeficiente, que sí será el caso del 2025.

En el 2025 vamos a recibir menos porque nuestro coeficiente pasa de 16.2% de la bolsa a 15.9 %, ahí sí. Pero en el año pasado fue porque en términos generales, el Estado de Jalisco recibió menos participaciones federales y de esa bolsa de participaciones federales a Guadalajara le llegaron 500 millones de pesos menos.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTÍNEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN**

Ah, muchas gracias.

También saber ¿cómo nos ha ido con el tema de la recaudación?

Digo, si ha habido un poco de malestar ahí ciudadano por los temas que aprobó el Congreso en la pasada administración respecto de quitar el tope, entonces saber cómo nos afectado la recaudación acá en Guadalajara.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Con mucho gusto no vengo preparado en términos de números por ser parte de; a decir supongo, que será gran tema en cuando analicemos el primer trimestre de este año, pero con mucho gusto lo puedo platicar.

Estamos a punto de terminar el mes, lo terminaremos este viernes que será 31 de enero. Es decir, porque la próxima semana ya tendremos el corte mensual.

Normalmente, lo que hace la tesorería en términos de recaudación es hacer un comparativo con los ingresos del mismo día del año anterior. Ahí hay un problema, que luego los sábados, domingos, años bisiestos y demás se cruzan y no se puede comparar tal y cual, pero si uno corta el 31 de enero, este año será el 30 e igual con relación al 31 de enero del año pasado.

Los datos que tenemos hasta hoy, lo que vemos que pasará de aquí al viernes, es que nuestros niveles de recaudación de ingresos propios, que incluye los distintos conceptos, esencialmente el predial, que el predial está en torno al 75% de sus ingresos propios que estamos recibiendo en enero. Los datos nos dicen que será un buen mes de recaudación y que estamos esperando el año pasado en enero se ingresaron en ingresos propios 1,050 millones de pesos en números cerrados y estamos esperando que este enero lo cerremos con entre un 10 y 12% adicional a de enero del año pasado, es decir 1,059 millones más entre el 10 y 12% es lo que estamos esperando y también he de decir también llevamos la estadística del número de cuentas de predial que han pagado y al día de ayer prácticamente estamos igual en los números de cuentas prediales que han pagado.

Entonces, ha sido un buen mes. Las tapatías los tapatíos han respondido correctamente al pago de sus contribuciones. Yo he de decir que efectivamente ha habido inquietud en términos de las actualizaciones en las cintas cuentas, nosotros hemos tenido, un proceso para atender a los contribuyentes muy ágil, en donde quienes tienen inquietudes los canalizamos con personal para que puedan revisar su caso en específico.

Ya revisando su caso en específico, en la mayoría de los casos lo que nos terminó sucediendo es que los contribuyentes ante la conciencia de que el valor de su propiedad, cómo se ha venido actualizando con los años y demás, y dándoles una explicación, la verdad es que se van relativamente tranquilos con la explicación que damos nos ha ido relativamente bien, aunque sabemos somos conscientes que ha habido algunas inconformidades.

Yo la verdad es que los comentarios que he recibido son en ese sentido y felicidades por eso, porque si han tenido, pues ahora sí, que la paciencia y lo que debe de pasar y explicar a la ciudadanía de por qué está aumentando el predial y la gente lo reconoce. Aunque se queja del aumento, dicen, bueno, pues nos explicaron que porque mi finca vale más y esto va a ser reconocido con el predial.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Y yo haría un comentario que también hemos hecho ejercicios que han facilitado estos procesos, por ejemplo, hoy tenemos un sistema nuevo de catastro. ¿Que alguien me dirá cómo en tan poquito tiempo hiciste un sistema nuevo?

La verdad es que lo hicieron administración anterior no lo habían implementado, nosotros la implementamos a partir del 28 noviembre y eso junto con que cambiamos las 110 computadoras de las de todas las cajas en recaudadoras, centros de cobro y demás, más que nos prevenimos contratando personal adicional los capacitamos y más la buena disposición del personal de la Tesorería. Todas estas variables nos han permitido que el tiempo de los ciudadanos para realizar su pago sea mucho menor que en años anteriores.

Con algunas estrategias, como por ejemplo y creo que también se los comentaba, esta tradición en Guadalajara de que los primeros días de cobro la gente llegaba de madrugada a pagar su predial, nosotros pues nos pusimos a trabajar y dijimos para qué abrimos a las 8:00 de la mañana y tener ahí una fila de 50 a 70 personas por recaudadora y lo que hicimos fue tener cajeros desde la madrugada, he de decirles que el primer pago de predial lo tuvimos a las 0 horas con 17 minutos en una Cruz Verde, porque un ciudadano estaba en una Cruz Verde, seguramente pago algún servicio y ha de haber dicho *“Ah, ya empezó el año, ya puedo pagar predial”*; hay que recordar que aparte de nuestras recaudadoras tenemos 53 centros de cobro, cementerios, cruces verdes, registros civiles y demás, entonces metió su clave catastral ahí le pidió a la persona, le salió y lo pago a las 0 horas con 17n minutos.

Y en términos de recaudadoras, en la de Oblatos a las 3 horas con 30 minutos que llegó el primer contribuyente a formarse y pues no, pues pásele de una vez, y entonces a las 8 de la mañana, la verdad es que teníamos filas mucho menores que lo que nos pudo haber pasado en años anteriores y el ejercicio fue ágil, reconociendo también que, como todos los primeros días, es menos ágil que posteriormente es decirles que, por ejemplo, en los últimos días hemos tenido los mismos niveles de recaudación y que los primeros días de enero, incluso mayores. Y si ustedes van a las recaudadoras casi no hay filas, seguimos teniendo los toldos, seguimos teniendo las sillas y dependiendo del horario pueden encontrarse algunas personas haciendo fila, pero lo normal es que no estén.

Es decir, en términos generales ha habido un buen proceso para atender a los contribuyentes, lo cual sirve también para para que no estén 4 horas y luego vean alguna actualización y quieran ir a aclarar, pues están 30 minutos, van y aclaran y en general nos ha ido bien.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZALEZ MARTÍNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN**

Gracias.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Adelante Regidor.

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Con su venía Presidenta, saludo a todas las y los regidores que integran a esta Comisión y las personas que han sido invitadas, y para nuestro buen amigo Chuy, que se incorpora también a la Comisión de Hacienda con voz, pero por supuesto las personas que acompañan tanto a la Directora del ámbito patrimonial, así como el Tesorero.



Agradecerles esa voluntad a participar el día de hoy, lo platicaba con la Regidora Ana Robles, a quien también le reconozco el liderazgo de haber solicitado desde su plan de trabajo el poder tener un diálogo permanente con la parte ejecutiva, en esta Comisión Edilicia, en ese sentido, a mí me interesaría hacer una serie de consultas, entendiendo sobre todo que lo que en este momento estamos discutiendo el último trimestre, 4/4 de 2024 y una consideración respecto a la perspectiva de lo que implica el 2025 que ya en su momento estaríamos en condiciones en el siguiente trimestre de poder platicar a finales probablemente de marzo o principios de abril de platicar como fue el comportamiento durante estos meses, sin embargo, en concreto en la parte de 2024 yo tengo el interés de consultar 3 elementos en específico, el primero de ellos es el resultado de eso, hay un análisis del impacto que tuvo la aprobación en el Pleno del retirar a los recursos de los hoteles, en concreto de lo que se utiliza para sondear el proyecto de los camiones ¿cuánto se terminó utilizando en esas transferencias presupuestales?, primer punto.

Segundo punto ¿cuánto se transfiere para la consolidación de los OPD GDLimpia? Ese es otra parte importante.

Y tercer si ya hay un análisis puntual porque fue una entrega por unidad, de cómo fue la entrega de los camiones, si todos se entregaron el mismo día, cuántos se entregaron digamos de manera progresiva, no sé 80, 100, 110, porque fueron pagando por unidad, hasta donde tengo entendido por un análisis de la LP, pero si tener digamos el proyecto de cuánto tiempo se tardó en entregar y como se fue pagando.

Y finalmente con relación al tema del proyecto de lo que implica 2025 evidentemente hubo un predialazo y al margen de ese predialazo a mí me interesa poder consultar dos elementos, que sé que también hay un esfuerzo importante toda la parte de la Tesorería, como desde la perspectiva de innovación.

¿Cómo está la incorporación de mecanismos digitales para realizar el pago?, es decir, si ya hay un análisis preliminar de cuántos prediales y que prediales se están pagando en línea versus en físico sería una primera consideración para un

análisis desde la perspectiva de la digitalización e innovación de la propia parte de administrativa.

Y bajo esa tesitura también si hay esfuerzos, como lo hemos platicado en distintos espacios, en donde parece que no existe una conexión entre distintas áreas de la Administración Pública Municipal con la Tesorería y no dependiente de la tesorería, sino de una pérdida de conexión, voy escenarios de elementos que aún se siguen pagando de una manera, como si estuviéramos en 1997, como los exclusivos de los estacionamientos sigo haciendo el mismo planteamiento como ese tipo de elementos que están completamente desconectados. Va uno a la recaudadora y uno tiene que sacar la copia en la tiendita de la esquina para regresar a la Dirección de Estacionamientos y entregar el recibo para decir ya pagué, no hay una conexión, no se puede pagar en línea, por ejemplo, las licencias municipales y no tienen un giro que requiere un análisis de mayor profundidad se puede hacer mediante la solicitud del visor urbano. ¿Cómo está esa película de integración de los distintos mecanismos para tener una mayor comprensión de que está pendiente y cómo se puede discutir mejor?

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Con permiso de la Regidora Presidenta, haber en primer término en cuanto al impacto de la aprobación que hizo el Pleno para hacer una reforma del Código y poder reintegrar recursos no utilizados de OPDs, es que lo que recibimos fueron 123 millones de pesos por parte del DIF en recursos no ejercidos desde el año en 2017, si mal no recuerdo y que tenían en sus cuentas.

¿Qué tanto sirvieron sus 123 millones de pesos? no sé si voy a abundar un poquito, pero con ánimos de responder completamente a lo que usted nos cuestionaba, regidor, fue fundamentales porque en un análisis muy rápido los caminos costaron 490 millones de pesos y 300 millones de los le pudimos hacer frente gracias a que ingresamos por otro lado, 300 millones del crédito y 123 millones por parte del OPD DIF y la diferencia que está en torno a 120 millones de pesos, algo así, ese fue producto de haber estresado las finanzas en el en las últimas semanas del año pasado, que fue un ejercicio que lo dejemos tal cual.

Implicaba que muchos gastos que distintas áreas tenían contemplados para realizar en el último trimestre, pues estresamos las finanzas para poder hacer frente luego, entonces sí hubo recursos que llegan esos 123 millones y fueron fundamentales para poder hacer frente al ejercicio.

Cuánto se transfiere al OPD GDLimpia, todavía no se transfieren recursos, es decir, el OPD está aprobado, el OPD tiene que hacer un ejercicio que implica que sacar Registro Federal de Contribuyentes, que es un tema yo diría nada sencillo, ya están en ese proceso, pues mis experiencias en el Gobierno del Estado sé que es un tema que incluso puede tardar meses, que es un tema que se ve con el SAT y no es sencillo y una vez que eso sucede sacan cuentas bancarias, etcétera, etcétera, es decir al día de hoy no se ha transferido nada.

Cuánto se va a transferir lo que se tiene presupuestado para el tema de atender los residuos menos lo que se haya gastado durante el transcurso de este año, es decir, si en mayo ya está listo el OPD, con cuentas bancarios y demás, ahí hacemos un corte y decimos cuánto se han gastado en términos del capítulo 1000, lo que tenemos contemplado para esto, la diferencia se manda al OPD y en los distintos capítulos ese será un ejercicio que se hará en cuanto el OPD esté listo para poder recibir los ingresos.

Y en el tema de los camiones de cuántos se entregaron, en qué tiempos, no recuerdo exactamente en los tiempos de la licitación, pero todos los camiones se entregaron conforme a lo que decía la licitación no me acuerdo si era el 15, 16 de diciembre, una cosa así, todos se entregaron y se hizo un ejercicio sí contemplaba el tema de que los pagos se pudieran ir haciendo en partes y a los proveedores que resultaron adjudicados y esa estrategia de hacerlo en partes obedecía más a un tema de la tesorería, porque por ser finales de año, por el tema presente que estresamos las finanzas y demás, era un tema de ya tenemos para pagar tal cantidad, pero pagamos, ya tenemos para pagar tal cantidad, lo pagamos, cosa que hicimos, pero aclarando que todos los camiones llegaron en forma y pues se pusieron a recorrer las calles desde el día que llegaron.

Y en el tema ya del 2025, de los mecanismos digitales, cuántos están recibiendo en línea estamos recibiendo en torno al 10% de los ingresos que tenemos están en línea.

¿Y por qué está tan pequeña esta cantidad? Tiene que ver con la segunda pregunta que me hizo aquí, hay que ser muy objetivos y tampoco voy a decir nada que alguien desconozca los sistemas en Ayuntamiento de Guadalajara son sistemas muy viejos, arcaicos, sostenidos con pincitas, y en Tesorería y en la administración en general, y como bien dice regidor, todo tiende luego a Tesorería. Pero si nosotros vamos y revisamos y pues el sistema que tienen vamos a decir que tiene muchas áreas de oportunidad, lo que hay en términos de compras tiene muchas áreas de oportunidad que termina relacionándose con Tesorería, pero si volteamos a Tesorería lo mejor que tenemos, y la verdad es que quedó muy bien, es el sistema que acabamos de cambiar de catastro ese está muy bien.

Pero si revisamos, hoy me decían el Director de Finanzas si vamos a cambiar o no el sistema, pero si revisamos, lo que tenemos en términos presupuestales, en términos de ingresos, en términos de contabilidad, la verdad es que son sistemas viejos, arcaicos o diferentes, y un día se decidió contratar a un módulo por aquí, un módulo por allá, los obligaron a comunicarse, la tecnología ya cambió y tenemos un problema que debemos atender.

Nosotros estamos revisando la posibilidad de hacer un GRP que nos permita tener esa comunicación, lo cual por un lado nos permitiría ser muy ágiles en términos de poder comunicar las distintas áreas, como usted lo dice regidor, les voy a poner un ejemplo, existe un chat, “chato” le dicen el famoso de chat y que chat-bot que tenemos en Guadalajara para pagar el predial casi no se usa, la realidad, nosotros no hicimos una promoción muy fuerte que precisamente por estas circunstancias que tenemos en términos de sistemas y estamos a punto de salir a provocar un ejercicio para que si usted mucho más, no solamente en términos del cobro predial sino en distintos cobros que hace el municipio, porque en términos de tecnología es una maravilla el insulto que tenemos que no se usa porque la tecnología es muy buena, pero está sostenida o respaldada o tecnología muy básica, vieja, arcaica, como les decía yo, ahí tenemos un área de oportunidad que seguramente

en las próximas comparecencias valdrá la pena que nos vamos actualizando de qué es lo que estaremos haciendo porque si es un tema de que urge actualizar

Es cuento de mi parte Regidora Presidenta.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Muchísimas gracias, Tesorero.

El Regidor Jesús Becerra, quería hacer alguna intervención.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO  
INVITADO CON USO DE VOZ.**

Gracias Presidenta, aprovecho por agradecer la invitación a la Comisión, al Tesorero y a la Directora de Patrimonio por la disposición para informar, para ponernos al tanto de estos temas.

Tesorero recuerde cómo se calcula el presupuesto propio para el predial. ¿Cómo determinan ustedes cuál va a ser el ingreso anual?

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL.**

A ver, y hay que recordar que el predial es el producto o resultado de una multiplicación, multiplicamos tabla de valores por la tasa, la tabla de valores que está en este instrumento que se deriva de un ejercicio de sí en catastro que empieza en la Dirección de Catastro, en coordinación con el Consejo Municipal Catastral, en donde están peritos, notarios, cámaras empresariales, luego pasa un Consejo Estatal Catastral, donde también se tienen que aprobar, pasa también por el Pleno del Ayuntamiento el que se aprueben esas tablas catastrales y al final de cuentas llegan al Congreso del Estado para que sean aprobadas las tasas catastrales, aclarando que, por ejemplo, para quitarle la parte política a este ejercicio que sea meramente técnica los diputados, una vez que reciben la

iniciativa de las tablas catastrales solamente pueden aceptar o rechazar la actualización de tablas catastrales, pero no las pueden modificar. Es decir, no puedo dar la tabla catastral y decir “ah, es que es que en mi Colonia. Este no, no quiero ese crédito aquí, quítale luego el otro y otra también, quítale”. Imagínese ese ejercicio lo que implicaría, pues como viene de un proceso meramente técnico, los diputados solamente pueden decir apruebo toda la tabla catastral del municipio, en el caso de los 125 municipios, cada una por separado o rechazo la tabla catastral.

Bueno, esa es la primera parte de la multiplicación.

El tema de la tabla y se multiplica por la tasa. La tasa tiene definida en la Ley de Ingresos, como sabemos desde el año 2018 existe una tabla progresiva, que lo que implica esa tabla progresiva es que los bienes que tienen un valor mayor pagan una tasa de más grande que los que tienen un valor menor y el resultado de esa multiplicación, el producto de esa multiplicación es lo que esperamos por cada una de las cuentas catastrales y entonces cada año, en función de si hubo actualizaciones de tablas catastrales que sucede prácticamente todos los años y de la tasa, que normalmente no se actualiza la tasa que todos los años, aunque puede tener esquemas de actualización corremos las 485 mil cuentas catastrales que tenemos en Guadalajara y entonces podemos saber cuánto es lo que esperamos ingresar por predial el siguiente año, ese es el ejercicio.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO**  
**INVITADO CON USO DE VOZ.**

Entonces el presupuesto que nosotros estimamos de para recibir por ese concepto significa que si el 100% de las cuentas catastrales pagarán ese es nuestro presupuesto, a eso corresponde.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

No, aclaró también, y es correcto su cuestionamiento, es decir, una vez que corrimos todas la fórmula, nosotros tenemos capacidad en términos de sistema,

de hacer una comparativa de las cuentas en términos porcentuales que normalmente nos pagan o de las mismas cuentas que nos pagan. Hay que recordar que, en Guadalajara, de las 485 mil cuentas catastrales, estamos en 487 mil ya, 488 mil, prácticamente el 80% de esas cuentas nos pagan el predial y entonces hacemos un ejercicio que voltea a ver el porcentaje e incluso más profundo voltea a ver las cuentas que regularmente sí pagan para poder calcular el ingreso. En otras palabras, porque hay un mejor comportamiento del ingreso del predial o hubo en el 2024, obedece no a que se haya hecho un mal cálculo de qué es lo que se esperaba, sino que obedece algunos otros esquemas que provocan que aquellos que son morosos se puedan actualizar.

Este año, he de decirlo tal cual, de lo que se tiene contemplado en ingresos 2025 que vimos aquí, seguramente tendremos un ingreso adicional, pero no porque no se haya calculado correctamente, sino porque cuando se hizo este proceso y se dijo que para el 2025, el predial va a estar en torno a 1,800 millones de pesos, ahí no estaba contemplado el tema de haber quitado la contención en la Ley de Ingresos, y luego entonces esperamos que esos 1,800 millones sean un poco mayores que lo que está contemplado en la Ley de Ingresos.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO  
INVITADO CON USO DE VOZ.**

Sí, justo era lo que lo que yo suponía. Pero entonces será necesario para efecto de medir eficiencia de recaudación, no digo necesariamente contra el año, contra los años o contra el presupuesto que creo que presupuestar de esa manera responsable, lo otro sería irnos contra el 100%, sería este un poco inflar los números y ya son las consecuencias de eso, pero sí sería importante que por separado se nos presentará el avance sobre ese, sobre la eficiencia en la recaudación, considerando cuál debería ser el 100% y cómo vamos.

Digo, tendrá que ser ese también el objetivo algún día de cualquier Ayuntamiento, aunque sabemos que puede sonar un poco utópico. Pero finalmente, si nos comparamos exclusivamente contra los años previos, si es lo que consideramos, podemos estar arrastrando sin querer posibles vicios que sean en la recaudación que pasan en años anteriores. Exigirnos un poco más contra una eficiencia

medida en ese en ese sentido, sin que por otra parte hay presupuesto, pero sí de objetivos e indicadores de este Ayuntamiento creo que podría ayudar a enfrentar o identificar áreas de oportunidad en la recaudación. Si ya sabemos que paga el 80%, en una de esas, también va a ser muy probable que sea siempre el mismo 80%.

En una de esas habrá que ver que está pasando con ese otro 20% y que podríamos hacer.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Sí, y adicional a eso, por ejemplo, es 80% en términos de nuestro padrón catastral, también hay errores que venimos arrastrando desde hace muchos años, que estamos haciendo un ejercicio para corregirlos, porque luego hay cuentas muy grandes que decimos aquí me deben mucho dinero, voy a ir a cobrar y lo que no está actualizado, el catastro de que ese iba fue ya se subdividió y ya hay cuentas individuales que a lo mejor si te están pagando o que puede haber parques públicos, edificios públicos que estamos considerando que nos deberían pagar si está de acuerdo Regidor y la Presidenta de la Comisión de Hacienda, en la próxima comparecencia podríamos hacer un análisis y en términos del predial de cuál sería el ideal en términos de esas 488 mil cuentas, nosotros cómo evaluamos el 80% de pago en términos de las cuentas pagadas pero el análisis también vale en términos de los recursos esperados y tener plena claridad e incluso comentar los distintos esquemas que se tienen para provocar que los contribuyentes que están morosos que puedes hacer la parte que nos corresponde para que se puedan actualizar.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO**  
**INVITADO CON USO DE VOZ.**

Y una última dije en el ejercicio del primer trimestre, cuando vimos la tabla de las Coordinaciones venía el ejercido según la presentación del 2024.



¿Sí o no? Lo vi sin separar el primer trimestre que tenemos como administración, no sé si no lo vi o si tenga ese dato por coordinación el ejercido durante el primer trimestre de esta administración.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

En efecto, no pusimos el primer trimestre porque a diferencia de presupuesto, la verdad es que sí tiene un comportamiento ordinario, pero se los puedo agregar a la presentación porque sí contempla un comportamiento más ordinario que es la ley de ingresos, pero se los incorpora a la presentación para que lo tenga.

**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO**  
**INVITADO CON USO DE VOZ.**

Gracias Presidenta. Gracias Tesorero.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL.**

Muchas gracias, Regidor.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Bueno, pues no me queda más que agradecer este ejercicio plural, abierto y de rendición de cuentas por su disposición de verdad, muchas gracias.

Y pues bueno para para desearles que tengan un extraordinario día, porque me imagino que tienen mucho trabajo, yo nada más pediría 3 minutitos de un receso, porque es importante reconocer y festejar a nuestro Tesorero que fue su cumpleaños el día 16 de enero y le trajimos un pequeño pastel.

Si gustan reanudamos para rápido, al cabo lo que sigue es rápido.

Bueno, pues continuamos entonces.

Continuando con el **quinto punto** del orden del día, consistente en el informe sobre las comunicaciones recibidas, mismas que fueron circuladas con antelación. Estas únicamente son para su conocimiento y si tuvieran algo que decir, pues estamos a sus órdenes.

Pasemos al **sexto punto**, por lo que pongo a su consideración la dispensa de la lectura de los dictámenes marcados en los incisos señalados con los numerales 6.1 y 6.2 del orden del día, toda vez que fueron enviados en tiempo y forma previa a esta sesión, por lo que en votación económica y les pregunto si es de aprobarse en favor de manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO LA DISPENSA.** \_\_\_\_\_

Ahora bien, antes de someter a votación, les pregunto si ¿tienen alguna observación?

Continuando se consulta, si se aprueba para tal efecto, solicite los manifiestos levantando su mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a los dictámenes de decreto, correspondientes a los incisos del a) al d) del numeral 6.2, por lo que se les pregunta si tienen alguna observación.

Si no tienes ninguna observación, es pregunta si son de aprobarse para tal efecto solicito lo manifiesten levantando su mano.

**APROBADO.** \_\_\_\_\_

Continuando con el **séptimo punto** del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Si nadie desea hacer uso de la voz y no habiendo más asuntos por tratar, en el desahogo del **octavo punto** del orden del día se da por concluida esta sesión, siendo las 13 horas con 33 minutos del día. Nos esperamos a cerrar.

¿Algún asunto que tratar Regidor Juan Salinas o algo que manifestar?

¿Alguna observación o algo?

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACIAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN.**

Sí, una que ahorita estaba leyendo uno de los dictámenes que contienen los 88 metros, es Castellanos, entiendo que lo que les entregaron ustedes, ahorita justo lo que estaba viendo, lo dejaron como Castellano, nada más verificar si esté bien todo lo demás está bien.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

Perfecto siendo las 13 horas con 33 minutos del día de su inicio agradezco la asistencia de todas y todos los presentes.

Gracias por su asistencia.

**LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA  
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

---

**Ana Isabel Robles Jiménez**  
Presidenta



**Administración Pública Municipal de Guadalajara 2024-2027  
Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**

---

**Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**  
Vocal

---

**Juan Alberto Salinas Macías**  
Vocal

---

**Mario Hugo Castellanos Ibarra**  
Vocal

---

**Diana Araceli González Martínez**  
Vocal

---

**Karla Andrea Leonardo Torres**  
Vocal

---

**Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal



# Anexo único



# Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Tercera Sesión Ordinaria



Sala de  
Regidores



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**



# 1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal



## 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día





# Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el jueves 14 de noviembre de 2024, así como del acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 16 de diciembre de 2024, ambas de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal;
4. Comparecencia de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio, y del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal, para rendir un informe trimestral sobre el estado del patrimonio y los recursos públicos municipales;
5. Informe sobre las comunicaciones recibidas y el estado de los asuntos turnados a esta Comisión.



# Orden del día

**6.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes:

**6.1.** Dictámenes de acuerdo que resuelven el:

**a. Turno 030/22** relativo a la Iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para convocar al representante del Municipio de Guadalajara en el Consejo Directivo del IPEJAL; y

**b. Turno 220/24** relativo a la Iniciativa de la entonces regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para modificar el Decreto Municipal D50/17/24.

**6.2.** Dictámenes de decreto que resuelven el:

**a. Turno 143/24** relativo al Oficio DGJM/DJCS/RDI/1914/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la modificación del decreto D 55/18/24;



# Orden del día

**b. Turno 188/24** relativo al Oficio DP/1107/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la reincorporación al dominio público de un inmueble propiedad municipal;

**c. Turno 225/24** relativo a los Oficios DP/DV/231 y 232/2024 de la Dirección de Patrimonio, mediante el cual remite las solicitudes de renovación de comodatos de vehículos a favor del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;

**d. Turno 226/24** relativo a los Oficios DP/BM/0251 y 0290/2024 de la Dirección de Patrimonio, mediante los cuales remite las solicitudes de desincorporación y baja de bienes muebles propiedad municipal;

**7.** Asuntos varios; y

**8.** Clausura de la sesión.



**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el jueves 14 de noviembre de 2024, así como del acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 16 de diciembre de 2024, ambas de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**



**4. Comparecencia de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio, y del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal, para rendir un informe trimestral sobre el estado del patrimonio y los recursos públicos municipales**



# Comparecencia de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora de Patrimonio



# VEHÍCULOS

La Dirección de Patrimonio se encuentra trabajando en la desincorporación, baja y enajenación de **770** vehículos en mal estado y con antigüedad mayor a 15 años del parque vehicular del Municipio de Guadalajara (de acuerdo al inventario 2024).

**598**

**EN PROCESO ACTUAL**

- Dirección de Patrimonio

**172**

**POR INICIAR PROCESO**

- Dependencias
- Taller Municipal
- Dirección de Patrimonio

## REQUISITOS PARA LA BAJA:

- Dictamen de incosteabilidad de reparación de Taller municipal
- No tener adeudos vehiculares (infracciones, siniestros sin cerrar, deslinde de responsabilidades).
- Contar con ambas placas o denuncia por robo.
- Decreto del Ayuntamiento para la baja y enajenación.
- Avalúo para la enajenación.



# PROCESOS ACTUALES

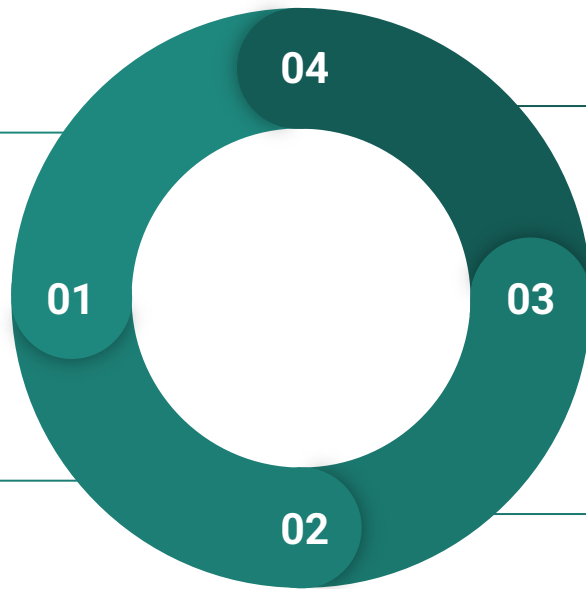
## POR INICIAR ENAJENACIÓN

217 vehículos

Elaboración de bases en colaboración con la Dirección de Adquisiciones

**Decreto de desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y baja.**

**207 vehículos** en proceso con Secretaría General para Decreto de desincorporación, baja y disposición final



**Nuevas solicitudes de Dictamen de incosteabilidad de reparación**

108 vehículos

Taller municipal

**Por emitir dictamen para Integración de expediente de vehículos en bodega de Patrimonio**

66 vehículos

Taller municipal  
Dependencias y  
Dirección de Patrimonio





# BIENES MUEBLES

La Dirección de Patrimonio se encuentra trabajando en la desincorporación, baja y enajenación de **7533** bienes muebles que se encontraban en bodegas de la Dirección.



## REQUISITOS PARA LA BAJA:

- Elaboración y procesamiento de solicitud de envío al almacén (sistema) y formatos.
- Dictamen de Innovación (en caso de equipos informáticos y de telecomunicaciones)
- Decreto del Ayuntamiento para la baja y enajenación.
- Avalúo para la enajenación.



# BIENES INMUEBLES

Registro de bienes inmuebles 3446\*

Por lo respecta al uso y administración de manera anual se actualizan las cédulas de resguardo, a efecto de corroborar la información contenida en dicha cédula y recabar firmas respectivas, asimismo, de manera semestral se solicita a todas las dependencias un informe de los resguardos, con la finalidad de mantener actualizado el registro.



\* información al 24 de enero 2025, fuente ADMIN



# Supervisión y Vigilancia

A fin de cerciorarse que las condiciones de los inmuebles sean las adecuadas para su aprovechamiento y uso se realizan supervisiones a los distintos inmuebles.

Así como para evitar la ocupación irregular.

Se ha entablado comunicación permanente con la Sindicatura y sus Direcciones Jurídicas para la defensa del patrimonio.





## Gestión Documental y Archivo

Se ha implementado como medida preventiva y de control, la revisión física de cada uno de los expedientes de bienes inmuebles que obran dentro del archivo de la Dirección.

Con la finalidad de corroborar la información que ampara la propiedad y/o posesión.

## Regularización de inmuebles

Se identificaron 543 bienes inmuebles sin título de propiedad, que cuentan con expediente de regularización ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).

De los cuales 250 se encuentran aprobados por la COMUR y el Pleno del Ayuntamiento, pendientes de su registro catastral y/o de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

286 expedientes pendientes o en trámite en la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).



# Regularización de inmuebles

Se identificaron 543 bienes inmuebles sin título de propiedad, que cuentan con expediente de regularización ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).

De los cuales 250 se encuentran aprobados por la COMUR y el Pleno del Ayuntamiento, pendientes de su registro catastral y/o de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

286 expedientes pendientes o en trámite en la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).



# ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

- Se informó y proporcionó a las dependencias mediante circular los distintos procedimientos y los formatos correspondientes que se manejan en la unidad de bienes muebles, los cuales consisten en el formato BM-001 resguardo individual, BM-002 solicitud de envío al almacén, BM-003 resguardo provisional, BM-004 resguardo inicial de compras no inventariadas y formato de registro de empleados.
- Cabe mencionar que en la circular se describe en qué consiste cada uno de ellos de manera pormenorizada y se anexan de manera digital.
- Se requirió mediante circular DP/BM/009/2024 a todas la dependencia del Municipio de Guadalajara que se informará todos los bienes muebles asignados mediante el formato B-005, lo anterior con el objetivo de tener una actualización masiva de los muebles que conforman el padrón patrimonial.
- Mantenimiento, limpieza y reacomodo de las bodegas de la Dirección de Patrimonio.
- Capacitaciones con los enlaces administrativos y encargados de bienes de las dependencias sobre el sistema ADMIN y el proceso para el envío al almacén.



# ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

- En colaboración con Innovación se ha capacitado sobre la obtención del dictamen a los enlaces administrativos y encargados de bienes.
- Recepción mobiliario en bodega.
- Trabajos con la Comisión de Hacienda para la modificación del Reglamento de Patrimonio.



# Comparecencia del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Tesorero Municipal



# Tesorería del Municipio de Guadalajara.

Informe Trimestral.  
Octubre – Diciembre 2024.



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**



Tesorería  
Guadalajara



# Contenido

1. Ingresos del Municipio.
2. Presupuesto y Egresos del Municipio.
3. Balance Presupuestal.



# Ingresos del Municipio



RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	Porcentaje del total de ingresos	ACUMULADO ANUAL	Acumulado vs LIC	Diferencia
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0	\$300,000,000		\$300,000,000	\$300,000,000	
1	IMPUESTOS	\$2,673,621,380	\$440,536,197	16%	\$2,955,955,274	\$282,333,894	11%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0	\$0		\$413,507	\$413,507	
4	DERECHOS	\$1,390,860,521	\$271,343,694	20%	\$1,407,256,663	\$16,396,141	1%
5	PRODUCTOS	\$160,869,786	\$17,596,802	11%	\$147,936,704	-\$12,933,082	-8%
6	APROVECHAMIENTOS	\$268,796,175	\$141,539,901	53%	\$236,403,841	-\$32,392,334	-12%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,251,628,352	\$1,547,563,893	21%	\$6,869,100,178	-\$382,528,174	-5%
	<b>TOTALES</b>	<b>\$11,745,776,214</b>	<b>\$2,718,580,486</b>	<b>23%</b>	<b>\$11,917,066,166</b>	<b>\$171,289,951</b>	<b>1%</b>

- Durante el 4to Trimestre del año 2024, se ingresaron 2,718.5 mdp, esto representa el 23% de los ingresos totales del 2024.
- Hubo una caída importante en las participaciones, el impacto fue mitigado con el aumento en los ingresos propios y la contratación de un crédito quirografario de corto plazo.
- A continuación, se desglosa más a detalle cada uno de los rubros de ingreso.



Concepto	Crédito 1	Crédito 2	Crédito Quirografario 2025
Institución	Banco Mercantil del Norte S.A.	BBVA MÉXICO S.A.	SANTANDER
Contratación	10 de Enero del 2011	05 de Octubre del 2022	20 de Diciembre del 2024
Plazo	20 años	12 años	361 días
Vigencia	11 de Enero de 2031	25 de Octubre de 2034	15 de Diciembre de 2025.
Monto del crédito	\$1,100,000,000.00	\$705,979,578.02	\$300,000,000
Saldo al 31 de Diciembre del 2024	\$371,759,395.48	\$705,979,578.02	\$300,000,000
Tasa de interés	TIIE + 0.5	TIIE + 0.35	TIIE + 0.20

- El Municipio de Guadalajara, publicó un proceso competitivo para la contratación de 1 o más créditos por hasta 300 mdp.
- El buen manejo de las finanzas permitió conseguir buenas condiciones y cumplir con las necesidades de corto plazo del Municipio.
- Se invito a participar a 11 instituciones financieras, aún cuando la ley obliga a que sean solo dos, participaron 7 instituciones con las siguientes tasas:

Institución	Propuesta
BBVA	200 MDP y TIIE + 0.39
SANTANDER	300 MDP y TIIE + 0.20
BANORTE	300 MDP y TIIE + 0.30
BANAMEX	Carta disculpa
SCOTIABANK	100 MDP y TIIE + 0.26
BANCO AZTECA	100 MDP y TIIE + 0.49
BAJIO	300 MDP y TIIE + 1.50



RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$2,673,621,380</b>	<b>\$440,536,197</b>	<b>16%</b>	<b>\$2,955,955,274</b>	<b>\$282,333,894</b>	<b>11%</b>
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>\$50,609,781</b>	<b>\$21,255,550</b>	<b>42%</b>	<b>\$39,425,340</b>	<b>-\$11,184,441</b>	<b>-22%</b>
111	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$50,609,781	\$21,255,550	42%	\$39,425,340	-\$11,184,441	-22%
<b>12</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,424,528,098</b>	<b>\$383,116,204</b>	<b>16%</b>	<b>\$2,729,101,515</b>	<b>\$304,573,417</b>	<b>13%</b>
121	IMPUESTO PREDIAL	\$1,573,518,735	\$80,856,226	5%	\$1,661,025,525	\$87,506,790	6%
122	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	\$782,637,670	\$278,245,874	36%	\$976,516,314	\$193,878,644	25%
123	IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS	\$68,371,692	\$24,014,104	35%	\$91,559,676	\$23,187,984	34%
<b>13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>\$0</b>	<b>\$21,714</b>		<b>\$217,140</b>	<b>\$217,140</b>	
131	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0	\$21,714		\$217,140	\$217,140	
<b>17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>\$179,408,016</b>	<b>\$34,236,533</b>	<b>19%</b>	<b>\$164,991,569</b>	<b>-\$14,416,447</b>	<b>-8%</b>
171	RECARGOS	\$53,122,713	\$11,136,910	21%	\$50,267,940	-\$2,854,773	-5%
172	MULTAS	\$78,867,764	\$10,474,468	13%	\$61,187,728	-\$17,680,036	-22%
173	INTERESES	\$304,994	\$4,114	1%	\$301,313	-\$3,680	-1%
174	GASTOS DE EJECUCIÓN Y DE EMBARGO	\$15,357,326	\$3,189,373	21%	\$20,714,155	\$5,356,828	35%
179	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$31,755,219	\$9,431,668	30%	\$32,520,433	\$765,215	2%
<b>18</b>	<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>\$19,075,486</b>	<b>\$1,906,196</b>	<b>10%</b>	<b>\$22,219,710</b>	<b>\$3,144,224</b>	<b>16%</b>
181	OTROS IMPUESTOS	\$19,075,486	\$1,906,196	10%	\$22,219,710	\$3,144,224	16%

- Los impuestos al patrimonio como son el predial y las transmisiones patrimoniales, representaron poco más de 300 mdp adicionales a los esperados en la ley de ingresos.



RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$1,390,860,521</b>	<b>\$271,343,694</b>	<b>20%</b>	<b>\$1,407,256,663</b>	<b>\$16,396,141</b>	<b>1%</b>
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE , APROVECHAMIENTO O EXP	\$414,888,288	\$86,469,066	21%	\$386,465,134	-\$28,423,155	-7%
411	USO DEL PISO	\$206,904,789	\$46,139,958	22%	\$179,470,119	-\$27,434,671	-13%
412	ESTACIONAMIENTOS	\$33,191,063	\$5,865,162	18%	\$33,071,785	-\$119,278	0%
413	DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PÚBLICO	\$60,573,690	\$6,863,987	11%	\$57,670,017	-\$2,903,673	-5%
414	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO DE OTROS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$114,218,746	\$27,599,960	24%	\$116,253,213	\$2,034,467	2%
<b>43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$873,560,316</b>	<b>\$167,418,801</b>	<b>19%</b>	<b>\$927,360,922</b>	<b>\$53,800,606</b>	<b>6%</b>
431	LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS	\$143,001,824	\$5,493,311	4%	\$141,970,216	-\$1,031,607	-1%
432	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIO	\$59,140,033	\$19,464,985	33%	\$71,046,997	\$11,906,963	20%
433	LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS	\$403,148,086	\$3,755,406	1%	\$436,364,478	\$33,216,392	8%
434	ALINEAMIENTO, DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL E INSPECCIÓN	\$3,406,885	\$12,716,771	373%	\$3,785,724	\$378,839	11%
435	LICENCIAS DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACIÓN	\$70,933,098	\$3,313,303	5%	\$87,183,819	\$16,250,721	23%
436	SERVICIOS POR OBRAS	\$4,542,514	\$4,309,283	95%	\$5,576,258	\$1,033,745	23%
437	REGULARIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE OBRA	\$786,204	\$90,461,328	11506%	\$1,023,688	\$237,484	30%
438	SERVICIOS DE SANIDAD	\$14,937,881	\$995,253	7%	\$13,423,253	-\$1,514,628	-10%
439	SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	\$8,735,603	\$19,904,986	228%	\$16,437,932	\$7,702,329	88%
4311	RASTRO	\$82,114,670	\$2,593,366	3%	\$69,833,293	-\$12,281,377	-15%
4312	REGISTRO CIVIL	\$17,733,274	\$32,181	0%	\$15,532,696	-\$2,200,578	-12%
4313	CERTIFICACIONES	\$52,413,619	\$3,399,428	6%	\$51,976,170	-\$437,449	-1%
4314	SERVICIOS DE CATASTRO	\$12,666,625	\$979,201	8%	\$13,206,397	\$539,772	4%



RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
<b>44</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>\$56,479,299</b>	<b>\$12,220,050</b>	<b>22%</b>	<b>\$59,058,262</b>	<b>\$2,578,962</b>	<b>5%</b>
441	SERVICIOS PRESTADOS EN HORAS HÁBILES	\$0	\$6,359,943		\$0	\$0	
443	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	\$0	\$5,860,107		\$0	\$0	
444	SERVICIOS MÉDICOS	\$27,674,857	\$0	0%	\$26,989,207	-\$685,650	-2%
449	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	\$28,804,443	\$0	0%	\$32,069,055	\$3,264,612	11%
<b>45</b>	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>\$45,932,618</b>	<b>\$5,235,776</b>	<b>11%</b>	<b>\$34,372,346</b>	<b>-\$11,560,272</b>	<b>-25%</b>
451	RECARGOS	\$20,090,927	\$1,865,442	9%	\$8,071,620	-\$12,019,307	-60%
452	MULTAS	\$17,863,195	\$1,795,693	10%	\$14,019,443	-\$3,843,752	-22%
453	INTERESES	\$2,558,447	\$107,324	4%	\$3,897,243	\$1,338,796	52%
454	GASTOS DE EJECUCIÓN Y DE EMBARGO	\$1,143,722	\$285,296	25%	\$3,674,111	\$2,530,389	221%
459	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$4,276,327	\$1,182,021	28%	\$4,709,928	\$433,602	10%

- Los derechos por prestación de servicios, representaron un alza significativa con respecto a lo esperado en la Ley de ingresos 2024, con 53 mdp adicionales, mientras que los derechos de construcción fue el rubro con mayor recaudación y aumento del esperado,





RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
5	PRODUCTOS	\$160,869,786	\$17,596,802	11%	\$147,936,704	-\$12,933,082	-8%
51	PRODUCTOS	\$160,869,786	\$17,596,802	11%	\$147,936,704	-\$12,933,082	-8%
511	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$518,001	\$78,951	15%	\$337,780	-\$180,220	-35%
519	PRODUCTOS DIVERSOS	\$160,351,785	\$17,517,851	11%	\$147,598,924	-\$12,752,862	-8%

RUBRO	CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
6	APROVECHAMIENTOS	\$268,796,175	\$141,539,901	53%	\$236,403,841	-\$32,392,334	-12%
61	APROVECHAMIENTOS	\$266,108,213	\$139,287,472	52%	\$233,748,481	-\$32,359,732	-12%
612	MULTAS	\$237,182,250	\$14,469,299	6%	\$93,799,183	-\$143,383,067	-60%
613	INDEMNIZACIONES	\$5,162,499	\$565,371	11%	\$2,568,335	-\$2,594,164	-50%
614	REINTEGROS	\$8,621,906	\$123,811,879	1436%	\$128,230,984	\$119,609,078	1387%
619	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$15,141,557	\$440,923	3%	\$9,149,979	-\$5,991,579	-40%
63	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$2,687,962	\$2,252,429	84%	\$2,655,360	-\$32,602	-1%
631	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$2,687,962	\$2,252,429	84%	\$2,655,360	-\$32,602	-1%



CONCEPTO	LIG24	4TO trim	%	ACUMULADO ANUAL	Δ\$	Δ%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$7,251,628,352</b>	<b>\$1,547,563,893</b>	<b>21%</b>	<b>\$6,869,100,178</b>	<b>-\$382,528,174</b>	<b>-5%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$5,679,823,414	\$1,196,716,552	21%	\$5,373,655,787	-\$306,167,628	-5%
<b>FEDERALES</b>	\$4,806,840,721	\$916,056,130	19%	\$4,306,007,726	-\$500,832,995	-10%
<b>ESTATALES</b>	\$872,982,694	\$280,660,422	32%	\$1,067,648,061	\$194,665,367	22%
<b>APORTACIONES</b>	\$1,355,675,742	\$332,368,215	25%	\$1,414,044,091	\$58,368,349	4%
<b>DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	\$151,152,591	\$13,560,544	9%	\$135,605,444	-\$15,547,147	-10%
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>	\$168,947	\$115,192	68%	\$1,388,777	\$1,219,830	722%
<b>DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	\$1,202,546,081	\$318,190,949	26%	\$1,272,763,795	\$70,217,714	6%
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	\$1,808,122	\$501,529	28%	\$4,286,075	\$2,477,953	137%
<b>CONVENIOS</b>	\$157,500,000	\$69,881	0%	\$1,364,595	-\$156,135,405	-99%
<b>CONVENIOS FEDERALES</b>	\$0	\$69,881	#¡DIV/O!	\$958,892	\$958,892	
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>	\$157,500,000	\$0	0%	\$4	-\$157,499,996	-100%
<b>RENDIMIENTOS GENERADOS DE CONVENIOS</b>	\$0	\$0	#¡DIV/O!	\$405,699	\$405,699	
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	\$58,629,195	\$18,409,246	31%	\$80,035,706	\$21,406,510	37%
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	\$58,629,195	\$18,409,246	31%	\$80,035,706	\$21,406,510	37%

- Los ingresos por participaciones federales estuvieron 500 mdp por debajo de lo esperado, derivado de una caída en el coeficiente del municipio y en la recaudación federal participable, misma que trajo reducciones al estado y sus municipios en el último trimestre.



# Presupuesto y egresos del Municipio de Guadalajara

## Por capítulo de Gasto.



Capítulo de Gasto	Inicial 2024	Modificado 2024	Ejercido 2024	Diferencia Ejercido vs Inicial	Diferencia %	Diferencia Ejercido vs Modificado	Diferencia %
Servicios Personales	\$5,321,572,925	\$5,246,140,764	\$5,036,484,848	-\$285,088,076	-5.4%	-\$209,655,916	-4.0%
Bienes Materiales y Suministros	\$599,795,105	\$519,553,753	\$510,506,419	-\$89,288,686	-14.9%	-\$9,047,334	-1.7%
Servicios Generales	\$2,727,809,195	\$2,594,776,013	\$2,507,237,385	-\$220,571,810	-8.1%	-\$87,538,628	-3.4%
Transferencias, Subsidios y Otros Apoyos	\$1,301,704,918	\$1,295,338,308	\$1,295,033,065	-\$6,671,853	-0.5%	-\$305,243	0.0%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$224,295,315	\$807,508,333	\$805,510,683	\$581,215,368	259.1%	-\$1,997,650	-0.2%
Inversión Pública	\$1,385,488,471	\$1,716,173,553	\$1,542,991,723	\$157,503,252	11.4%	-\$173,181,829	-10.1%
Previsiones Económicas	\$110,948,242	\$23,041,616	\$0	-\$110,948,242	-100.0%	-\$23,041,616	-100.0%
Deuda Pública	\$225,162,043	\$220,436,510	\$217,666,319	-\$7,495,724	-3.3%	-\$2,770,191	-1.3%
<b>Total</b>	<b>\$11,896,776,214</b>	<b>\$12,422,968,850</b>	<b>\$11,915,430,443</b>	<b>\$18,654,229</b>	<b>0.2%</b>	<b>-\$507,538,407</b>	<b>-4.1%</b>

Fuente: SAC. Cifras preliminares del cierre fiscal del Municipio de Guadalajara.

## Por Dependencia.



Capítulo de Gasto	Inicial 2024	Modificado 2024	Ejercido 2024	Diferencia Ejercido vs Inicial	Diferencia %	Diferencia Ejercido vs Modificado	Diferencia %
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$600,000	\$9,720	\$9,720	-\$590,280	-98.4%	\$0	0.0%
02 CONSEJERÍA JURÍDICA	\$7,080,000	\$1,618,426	\$1,445,586	-\$5,634,414	-79.6%	-\$172,840	-10.7%
03 SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	\$8,220,000	\$9,285,868	\$9,285,868	\$1,065,868	13.0%	\$0	0.0%
04 COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA	\$598,582,723	\$406,449,117	\$405,803,384	-\$192,779,339	-32.2%	-\$645,733	-0.2%
05 CONTRALORÍA CIUDADANA	\$2,604,904	\$561,182	\$561,182	-\$2,043,721	-78.5%	\$0	0.0%

\* CIFRAS SIN CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES

## Por Dependencia.



Capítulo de Gasto	Inicial 2024	Modificado 2024	Ejercido 2024	Diferencia Ejercido vs Inicial	Diferencia %	Diferencia Ejercido vs Modificado	Diferencia %
06 COORDINACIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y COMUNICACIÓN	\$54,055,000	\$50,257,616	\$47,716,836	-\$6,338,164	-11.7%	-\$2,540,781	-5.1%
07 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	\$365,709,545	\$657,839,305	\$638,482,617	\$272,773,072	74.6%	-\$19,356,688	-2.9%
08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	\$393,087,311	\$385,511,235	\$380,159,266	-\$12,928,045	-3.3%	-\$5,351,968	-1.4%
09 COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	\$274,170,762	\$227,587,247	\$227,085,812	-\$47,084,950	-17.2%	-\$501,435	-0.2%
10 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	\$1,413,784,915	\$1,758,908,170	\$1,581,346,241	\$167,561,326	11.9%	-\$177,561,929	-10.1%

\* CIFRAS SIN CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES

Fuente: SAC. Cifras preliminares del cierre fiscal del Municipio de Guadalajara.



Capítulo de Gasto	Inicial 2024	Modificado 2024	Ejercido 2024	Diferencia Ejercido vs Inicial	Diferencia %	Diferencia Ejercido vs Modificado	Diferencia %
10 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	\$1,413,784,915	\$1,758,908,170	\$1,581,346,241	\$167,561,326	11.9%	-\$177,561,929	-10.1%
11 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$1,898,950,369	\$2,090,121,231	\$2,031,735,840	\$132,785,471	7.0%	-\$58,385,391	-2.8%
12 JEFATURA DE GABINETE	\$583,570,000	\$557,708,378	\$557,708,378	-\$25,861,622	-4.4%	\$0	0.0%
13 SECRETARÍA GENERAL	\$96,892,907	\$45,629,004	\$45,497,751	-\$51,395,156	-53.0%	-\$131,253	-0.3%
14 SINDICATURA	\$5,817,400	\$2,674,536	\$2,238,406	-\$3,578,994	-61.5%	-\$436,130	-16.3%
15 TESORERÍA	\$693,216,865	\$850,124,293	\$818,061,050	\$124,844,184	18.0%	-\$32,063,243	-3.8%

\* CIFRAS SIN CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES

## Por Dependencia.



Capítulo de Gasto	Inicial 2024	Modificado 2024	Ejercido 2024	Diferencia Ejercido vs Inicial	Diferencia %	Diferencia Ejercido vs Modificado	Diferencia %
16 COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$144,650,579	\$84,122,551	\$83,394,992	-\$61,255,587	-42.3%	-\$727,559	-0.9%
17 RELACIONES PÚBLICAS	\$9,210,011	\$10,798,158	\$10,791,517	\$1,581,506	17.2%	-\$6,641	-0.1%
18 SECRETARÍA PARTICULAR	\$2,500,000	\$1,009,186	\$1,008,287	-\$1,491,713	-59.7%	-\$899	-0.1%
20 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	\$22,500,000	\$36,612,863	\$36,612,863	\$14,112,863	62.7%	\$0	0.0%
<b>Total general</b>	<b>\$6,575,203,290</b>	<b>\$7,176,828,086</b>	<b>\$6,878,945,595</b>	<b>\$303,742,305</b>	<b>4.6%</b>	<b>-\$297,882,492</b>	<b>-4.2%</b>

\* CIFRAS SIN CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES





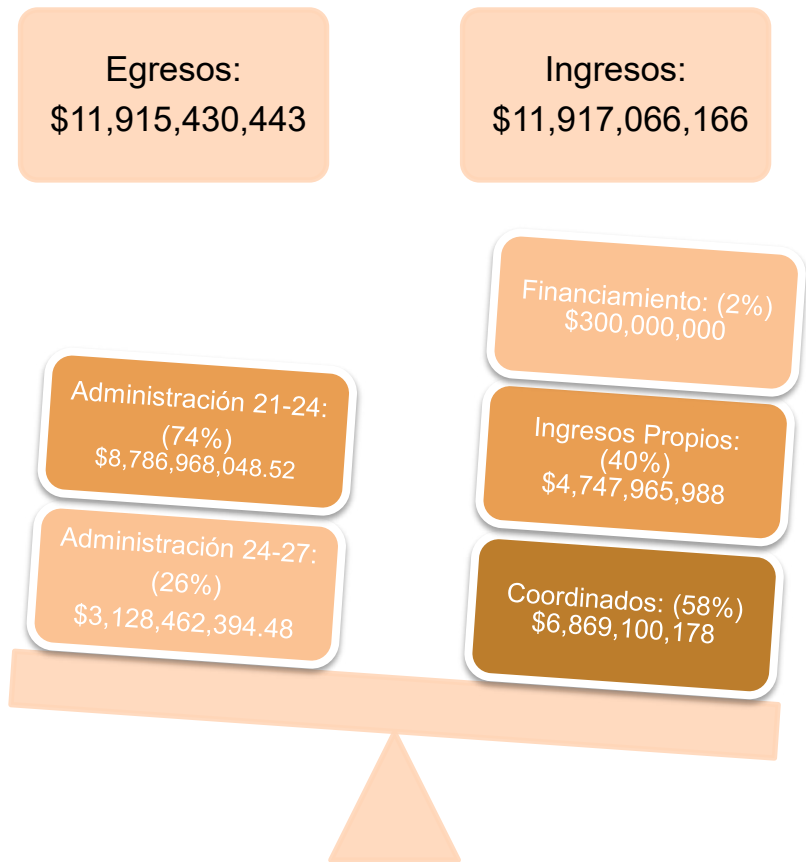
# Balance Presupuestal.





Se cierra el 2024 con un balance presupuestal positivo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cifras preliminares, la cuenta pública está por ser entregada a los entes auditores.





# Conclusiones

- ❖ Guadalajara, tiene un balance presupuestario sostenible en el ejercicio presupuestal 2024, los ingresos son mayores que los egresos.
- ❖ Debemos ser conscientes de la caída en las participaciones federales en los últimos años, el presupuesto del municipio se ha visto disminuido.
- ❖ Es trascendental seguir buscando fortalecer los ingresos propios, ante la caída de las participaciones.
- ❖ Se pueden hacer ejercicios como el del cierre de año para **adquirir 160 camiones de basura; con un sentido financiero responsable.**



Tesorería  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**



# Receso



## **5. Informe sobre las comunicaciones recibidas y el estado de los asuntos turnados a esta Comisión**



## **6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes:**



**6.1.** Dictámenes de acuerdo que resuelven el:

**a. Turno 030/22** relativo a la Iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para convocar al representante del Municipio de Guadalajara en el Consejo Directivo del IPEJAL; y

**b. Turno 220/24** relativo a la Iniciativa de la entonces regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para modificar el Decreto Municipal D50/17/24.





## 6.2. Dictámenes de decreto que resuelven el:

**a. Turno 143/24** relativo al Oficio DGJM/DJCS/RDI/1914/2024 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la modificación del decreto D 55/18/24;

**b. Turno 188/24** relativo al Oficio DP/1107/2024 de la Dirección de Patrimonio, para la reincorporación al dominio público de un inmueble propiedad municipal;

**c. Turno 225/24** relativo a los Oficios DP/DV/231 y 232/2024 de la Dirección de Patrimonio, mediante el cual remite las solicitudes de renovación de comodatos de vehículos a favor del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara; y

**d. Turno 226/24** relativo a los Oficios DP/BM/0251 y 0290/2024 de la Dirección de Patrimonio, mediante los cuales remite las solicitudes de desincorporación y baja de bienes muebles propiedad municipal.



# 7. Asuntos varios



## 8. Clausura de la sesión

# ¡Gracias!



Sala de  
Regidores



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que   
**te cuida**

**Regidora Ana Isabel Robles  
Jiménez**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal